

compromiso político, todo quedará en promesas.

Esta ley es una victoria, pero el verdadero desafío comienza ahora. Porque los niños ya esperaron 12 años por esta ley. No pueden esperar otros 12 para que funcione.

*Francisco Covarrubias
Presidente Ejecutivo de la Fundación
ProAcogida*

Nueva Ley de Adopción

Señor Director:

Después de 12 años de discusión parlamentaria, Chile ha dado un paso histórico al aprobar una reforma integral al sistema de adopción.

Desde Fundación ProAcogida, que impulsó esta ley, celebramos este avance, pero también advertimos que aún hay una deuda pendiente con la infancia.

Esta ley no se entiende sin su antesala: la Ley de Garantías de Derechos de la Niñez, que puso a los niños y niñas en el centro. Porque cuando se prioriza su bienestar, sus tiempos y vínculos, el enfoque cambia.

Lo más transformador es que fija plazos claros para evitar que niños pasen años en el abandono institucional. Chile es el tercer país del mundo en establecer tiempos máximos para buscar soluciones definitivas: de ocho años de espera, se pasa a un máximo de dos. Esto puede significar la diferencia entre una infancia trunca y una reparada.

Otro cambio valioso: en ciertos casos, las familias de acogida podrán adoptar. Si un niño ha forjado vínculos con quienes lo han cuidado, es justo y humano permitir que esa relación continúe. Además, si es beneficioso, se podrán mantener vínculos con la familia de origen o extensa.

Pero esta reforma solo será real si se acompaña de las medidas necesarias: ley de tribunales, armonización normativa y presupuesto 2025. Sin recursos ni